JUZGADO CATORCE DE FAMILIA ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veintiuno

Proceso	**Acción de tutela**
Accionante	Norbelys Carolina Machine Camejo en nombre propio y como representante legal de sus hijos: Yohanderly Betabeth Goitia Machine Caroline Yohandrisbel Machine Camejo Benito Alexander Goitia Machine
Accionado	Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud de Medellín, Ministerio de Salud y Protección Social
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2021 00150** 00
Tutela en línea	**283336**
Decisión	Vincula

Revisadas las presentes diligencias, observa el Despacho que por error involuntario, no sea notificado aún de la vinculación a Migración Colombia, misma que puede verse afectada con el fallo que profiera el Despacho, se ordena notificar inmediatamente a MIGRACIÓN COLOMBIA y otorgarles hasta el día de hoy a las 02:00 PM para dar respuesta a la vinculación a la acción de tutela y que ejerza su derecho de defensa.

Por lo anterior, **EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**,

R E S U E L V E

PRIMERO: Notificar del auto que vincula a MIGRACIÓN COLOMBIA EN FORMA INMEDIATA.

SEGUNDO: Por el medio más expedito, notifíquese la VINCULACIÓN de esta tutela, con entrega de copia de la demanda y sus anexos, y de la contestación a la vinculada indicándole que dispone hasta las dos de la tarde (02:00 pm) del día de hoy, para que dé respuesta a la presente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
53f812c8fa26e95e39668bb6d8867b1ff1f1d59a1c0bd152ec2745821310cc59
Documento generado en 08/04/2021 10:02:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica